



000137

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00070

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 077-2000-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 2000, julio 14

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo fecha 11 de julio del 2000, el Punto de Agenda "Informe del terreno de Villa Hermosa de Cerro July".

CONSIDERANDO :

Que, el terreno en referencia corresponde al aporte obligatorio de Servicios Públicos Comunales, como consecuencia del reconocimiento como Asentamiento Humano Villa Hermosa de Cerro July, ello mediante Resolución Gerencia Zonal N° 105-99-COFOPRI-02A/62 de fecha 23 de junio del 1999 ;

Que, del informe de la Oficina de Asesoría Legal se establece que en la Manzana O Lote 08 de la zona B del Asentamiento Humano Villa Hermosa de Cerro July se ha generado una controversia como consecuencia de haber tomado posesión del mismo terceras personas habiendo tramitado ante COFOPRI su titulación ;

Que, ante la solicitud de los vecinos de resolver la controversia surgida, se ha propuesto realizar una asamblea popular con la presencia de los pobladores, la Municipalidad y COFOPRI ;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Legal el Pleno del Concejo Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad ;

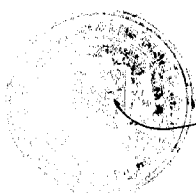
SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Se realice una Asamblea Popular en el Asentamiento Humano Villa Hermosa de Cerro July, con la asistencia de los vecinos, la Municipalidad y COFOPRI, para el día 06 de agosto del 2000 y establecer en ella el destino del lote 8 de la Manzana O .

ARTICULO SEGUNDO.- Autorícese a Alcaldía ordene a Asesoría Legal las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.

CPB/II
c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
[Signature]
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE